



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Otorga autorización especial
transitoria para realizar actividad.

TREHUACO, 28 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0283

VISTOS:

1.- La solicitud de la Junta de Vecinos Patagual, de la comuna de Trehuaco, de fecha 20.03.2025, que señala que el aforo estimado no será mayor a 100 personas.

2.- La Carta Compromiso de la Junta de Vecinos Patagual, de la comuna de Trehuaco, de fecha 20.03.2025.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 0965 del 13.12.2024 que delega atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.

4.- El Artículo N° 19 y 21 de la Ley N° 19.925.

5.- La Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.

6.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **Otorgase** autorización transitoria a la actividad que se señala con **venta de bebidas alcohólicas y alimentos**:

ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS PATAGUAL
R.U.T	74.787.100-0
REPRESENTANTE	ERNESTO PARRA PARRA
R.U.N	[REDACTED]
ACTIVIDAD	RIFA, RAYUELA.
LUGAR	SECTOR PATAGUAL, COMUNA DE TREHUACO
FECHA	SABADO 03 DE MAYO DEL AÑO 2025.
HORARIO	DESDE LAS 10:00 HRS. HASTA LAS 02:00 HRS DEL DÍA SIGUIENTE.

2.- La persona antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes, además de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud.

3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

4.- Las Organizaciones Territoriales y Funcionales no cancelan el derecho municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VCHA/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

Interesado/ Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Rentas y Patentes (2)/ Archivo Decretos Alcaldicios.

